

TRÁMITE

REGISTRO DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA

REQUISITOS

- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas.
- Título profesional expedido por una institución de educación superior en licenciaturas como Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica.
- Cédula profesional.
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Currículum vitae actualizado.
- Oficio libre en el que manifiesta conocer:
 1. Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento.
 2. Ley 823 que regula las construcciones públicas y privadas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento.
 3. Reglamento de Anuncios Comerciales del municipio de Tuxpan.
 4. Reglamento municipal de Protección al ambiente y la Preservación ecológica para el Municipio de Tuxpan.

COSTO

\$1,300.00 MXN

(vigente al 31 de diciembre del 2025)